

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2025

Doctor

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV

Ciudad

Asunto: Memorando de solicitud de contratación– Dirección General

En atención a las necesidades misionales, estratégicas y operativas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA aprobado para la vigencia 2026, la Dirección General se permite solicitar de manera respetuosa se adelanten los procesos de contratación requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que los objetos contractuales requeridos **corresponden de manera exacta a los previstos y aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones**, sin que se presenten modificaciones, ampliaciones o variaciones frente a los alcances definidos en dicho instrumento de planeación.

ID 2026	OBJETO PAA
306	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General, en coordinación con las áreas que esta determine, adelantando las acciones de índole administrativo según la necesidad.
307	Prestar servicios profesionales con el fin de asesorar a la dirección general en los aspectos financieros de la entidad .
308	Prestar sus servicios profesionales como abogado especializado para adelantar labores de asesoría jurídica y brindar acompañamiento integral en los procesos, trámites y gestiones que adelante la Dirección General, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y apoyar la toma de decisiones estratégicas en el ámbito legal e institucional.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para
las Víctimas**

309	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades asistenciales para atender el seguimiento, apoyo administrativo y operativo en la Dirección General de la Dirección General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
310	Prestar servicios profesionales para adelantar acompañamiento en materia jurídica en las gestiones a cargo de Dirección General y en coordinación con las áreas que ésta determine para el correcto funcionamiento institucional a nivel interno y externo.
311	Prestar los servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en el acompañamiento y la asistencia técnica, así como en la gestión de procesos que buscan alcanzar los objetivos específicos de la entidad en los plazos definidos, incluyendo la articulación con las diferentes áreas de la Unidad, para la identificación, validación y seguimiento de los avances de los proyectos estratégicos.
312	Prestar a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en la gestión de procesos estratégicos del Despacho relacionados con la articulación y seguimiento a las diferentes áreas de la Unidad y en actividades de relacionamiento interinstitucional, en el marco de las competencias de la dependencia.
313	Prestar servicios profesionales para asesorar a la Dirección General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (UARIV) en los aspectos relacionados con la planeación, ejecución, y seguimiento, así como el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales
314	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección General de la Unidad para la Atención y reparación integral a las víctimas, mediante el análisis, diseño y fortalecimiento de acciones misionales y estratégicas, orientadas a la gestión pública, la articulación institucional, el seguimiento a compromisos y la construcción de insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones y al desarrollo institucional, de acuerdo con las funciones y requerimientos del Despacho
315	Prestar a la Dirección General con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en el acompañamiento y la asistencia técnica, así como en la gestión de procesos que buscan alcanzar los objetivos específicos de la entidad en los plazos definidos, incluyendo la articulación con las diferentes áreas de la Unidad, para la identificación, validación y seguimiento de los avances de los proyectos estratégicos.
316	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general en el trámite de los procesos de administración de archivo, gestión documental y manejo de plataformas de información que surtan en los procesos y etapas precontractuales que sean solicitadas por las dependencias de la UARIV para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus modificaciones

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



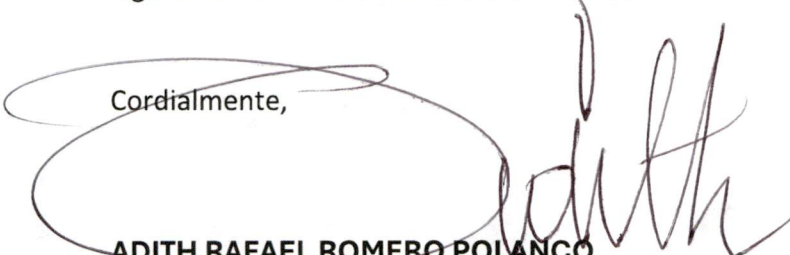
**Unidad para
las Víctimas**

317	Prestar a la Dirección General con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en el acompañamiento y la asistencia técnica, así como adelantar acompañamiento en materia jurídica en las gestiones a cargo de Dirección General y en coordinación con las áreas que ésta determine para el correcto funcionamiento institucional a nivel interno y externo.
318	Prestación de servicios profesionales como abogada especialista para brindar acompañamiento en todas actividades administrativas, control y registro de la planeación contractual y demás aspectos jurídicos a cargo de Dirección General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
319	Prestar servicios profesionales a la Dirección General para apoyar administrativamente al despacho, en la atención a los diferentes requerimientos en cumplimiento de sus funciones para el correcto funcionamiento institucional a nivel interno y externo.

La contratación de los referidos objetos resulta indispensable para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público a cargo de la entidad, así como el cumplimiento oportuno y eficaz de sus funciones legales y misionales.

Agradecemos de manera atenta se impartan las instrucciones necesarias para dar inicio a los trámites precontractuales correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Cordialmente,


ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Director General

Elaboró: Andrea Karakalpakis Tujillo – Contratista Dirección General 
Aprobó: Lina María Serrano – Asesora Dirección General

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119